

San Pedro Sula, Cortés
11 de junio del año 2021

Ingeniero
Mario Francisco Pineda Sierke
Gerente General
Compucad, S. de R.L. de C.V
Su Oficina

Estimada Ing. Santos:

Me complace emitirle la Orden de Inicio a partir del día viernes 11 de junio del 2021, para que proceda a la ejecución del proyecto denominado: **1) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal maya desde puente Gabriela sector guaruma uno hasta puente cazanave sector colonia oro verde**, Jurisdicción de La Lima y San Manuel, departamento de Cortés. **2) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal maya desde puente cazanave sector colonia oro verde hasta puente sector colonia flores de oriente**, Jurisdicción de La Lima y San Manuel, departamento de Cortés. **3) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal maya desde puente sector colonia flores de oriente hasta confluencia con canal campin**, Jurisdicción de La Lima y San Manuel, departamento de Cortés. **4) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del canal García, sectores pajules - la compuerta**, Jurisdicción de El Negrito, departamento de Yoro. **5) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes de canal estero de indios, desde sector aldeas estero de indios-la democracia hasta confluencia con río Guaymitas**, Jurisdicción de El Negrito, departamento de Yoro. **6) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda del canal 32, desde sector perdiz hasta la Faustina**, Jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida. **7) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda de canal crique Martínez desde aldea crique Martínez hasta aldeas guayabales 1 y 2**, Jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida. Jurisdicción de Puerto Cortés, departamento de Cortés. Según el contrato **S9-13-06-2021-CCIVS**, por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Lps. 2,895,500.55)** y firmado el 10 de junio del 2021, entre Usted y la Comisión para el control de Inundaciones del Valle de Sula.

Atentamente,



Ing. Sergio Villatoro Cruz.
Director Ejecutivo

cc: archivo